



RESOLUCIÓN No. 4117

( 25 NOV 2011 )

Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 3906 del 01 de noviembre de 2011.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3720 del 07 de octubre de 2011, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de; SEDE CENTRAL: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Facultad de Estudios a Distancia (FESAD) (Programas Propios), Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias y Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante ante el Consejo de Facultad de conformidad con establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3906 del 01 de noviembre de 2011, se modificaron parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3720 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la fecha de inscripción, hasta el día 04 de noviembre y FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad el día 17 de noviembre del año en curso entre las 09:00 a.m. y las 5:00 pm.

Que debido a la situación de anormalidad académica suscitada en la Universidad, el Comité Electoral teniendo en cuenta las Resoluciones No. 038 de 01 de noviembre de 2011 y 043 del 18 de noviembre de 2011 emanadas por el Consejo Académico, y con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento efectivo de la normatividad interna en los diferentes procesos electorales, dispone AMPLIAR la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y FIJAR como nueva fecha de elección, el día 01 de febrero de 2012, para que los Egresados, elijan sus representantes ante el Consejo de Facultad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE** el Artículo 1º de la Resolución No. 3906 del 01 de noviembre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y FIJAR como nueva fecha de elección, el día 01 de febrero de 2012, para la Elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad, a partir de las 09:00 a.m. y las 5:00 pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 3906 del 01 de noviembre de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚPLASE**

Dada en Tunja, a los 25 NOV 2011

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Revisó: SÚSANA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SANCHEZ PALENCIA



*[Signature]*

Asesora Rectoría